H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2022/312

Núm Exp.:

DSA/NA/POA/2022/217

Fecha de emisión:

02/11/2022

YEXALEM, S.A. DE C.V.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección eneral d Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el 24 de octubre de 2022, mediante el cual anexa lo locume os y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL ad comercial de Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios; Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX , 206 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cam mátic el Municipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado a Roo y una vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal torgar el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CORRES SERVICIOS INMOBILIARIOS	AREIA TULUM
PROPIETARIO: YEXALEM, S.A. DE C.V.	
VIGENCIA: DEL 02 DE NOV AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2023	MUNICIPIO DE TULUM, QROO.

DNDICIONANTES

- 1. El establecimient debe egarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081ablece los límites máximos permisibles de emisión N de ruido de las SEMARNAT-1994 fuentes fijas y medición", que con base a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ru decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a
- argar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, evnar de as o residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese
- cimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos ntro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de ento (calle).
 - Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al carnión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- 5. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.
- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales. las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del



Municipio de Tulum

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2022/312

Núm Exp.:

DGD 103/D3A/F 0A/2022

Fecha de emisión:

DSA/NA/POA/2022/217

02/11/2022

Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 823 001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo dir.ecologia. Com al a plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 4189 51739, código de acceso: 076874, o escribir al correo dir.ecologia.tul po@o y com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefónica. 984802, 579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y residente el puestionario se le otorgara una constancia de participación.

- Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de Desa llo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicional del p. sente permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos compro (manifiestos) de la separación y entrega de los residuos reciclables, los men comprobatorios de la disposición de las aguas residuales, las constancia pación en las pláticas v/o cursos que imparte la Dirección, entre otros. De ho forn a presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expecidos a as prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Julum.
- 8. Deberá atender y brindar todas las facilidades al pesop de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección period es que se ilevarán a cabo para venificar el cumplimiento y seguimiento del presente como y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su credencial con tografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentada.
- 9. La renovación del Permiso de Operació. Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente de la concluya la vigencia del presente del presente

El incumplimiento de alguna de las actividas entes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se proceder la importentar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las dispositiones jurídicas aplicables.

El presente documento no le exista de concias autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias federales y estatale do municipates. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

RECIBIÓ	S TROVISAND S	AUTORIZÓ /
		THE TO TAKE
	SCCIÓN DE ORDEVAMIENTO MANTENE	To a second
	ARO CAIBERVAD VAZQUEZ	ING. LORENZO BERNABÉ
	BURGOSROO	MIRANIDA BARARDA
PRON TTARIO	DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD	DIRECTOR GENERAL DE
	AMBIENTAL	DEGARAGILATERBURRIALO
		TEMPORAND WILENTS KING ON THE SILE
1		H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, O.ROO

ELABORÓ. - MAC

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN

PROTA: ELPR

DEL IVISMO.

Mandaza

Oy N 22

Nº Póliza 17329 AE

P

Agina 212